



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

[ipn.edu.co](http://ipn.edu.co)  
**DIRECCIÓN**

**CIRCULAR No. 023/2025**



**FECHA:** Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

**PARA:** Familias y cuidadores de estudiantes del IPN

**ASUNTO:** Compromiso con los acuerdos básicos de convivencia y entornos escolares seguros

Estimadas familias y miembros de la comunidad IPN

Fraternal saludo

Con el fin de fortalecer los compromisos que como comunidad educativa asumimos, es necesario recalcar algunos de los acuerdos básicos que contribuyen a garantizar la sana convivencia y la promoción de entornos escolares seguros para todas y todos los integrantes de nuestra institución educativa, los cuales, solicitamos abordar y reflexionar en sus hogares; todo lo anterior, con el fin de contribuir a la cultura del cuidado que caracteriza nuestra escuela:

- ✓ **Buen trato a todos los miembros de la comunidad institucional:** Es necesario insistir en el compromiso de todas y todos por un trato empático hacia los demás integrantes y estamentos de nuestra institución.
- ✓ **Asumir la responsabilidad propia en la formación académica:** Cada espacio académico está pensado y planeado para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes, toda vez que, es el compromiso que asumimos como equipo pedagógico, de modo que, se espera que los estudiantes también asuman la responsabilidad en su propio proceso, asistiendo y participando activamente de los mismos.
- ✓ **Asistencia puntual y permanencia en clase:** A las clases se debe llegar puntualmente, en caso que se acumulen **tres retardos**, se realizará el registro de esta novedad en el **Observador del Estudiante** y se citará a las familias para llegar a acuerdos que procuren la solución de esta situación, de modo que, haya un aprovechamiento efectivo del tiempo escolar asignado a cada espacio académico.
- ✓ **Evasión de clases:** Dejar de presentarse voluntariamente a una clase, aunque el/la estudiante se encuentre dentro de la institución, constituye una **situación de riesgo escolar**, en tanto que, prescinde de participar en las actividades propuestas por el equipo pedagógico en cada espacio académico, al tiempo que, representa un **riesgo de seguridad**, pues en caso de accidentalidad o cualquier tipo de conflicto, se expone a estar fuera del acompañamiento, observación, cuidado y respuesta oportuna de los y las maestras. En este sentido, es fundamental que en la familia se recalquen las consecuencias que conlleva el hecho de evadir las clases, insistiendo en el rol fundamental que cada quien tiene sobre el cuidado propio, del espacio educativo y de los demás.
- ✓ **Cuidado propio y de los demás en los tiempos de descanso:**
  - Durante los descansos, queremos fomentar un ambiente de integración de los estudiantes en un espacio seguro, en donde se privilegien escenarios para la interacción, el juego y el diálogo espontáneo, siempre en acompañamiento de los maestros y maestras. En este sentido, los salones permanecerán cerrados durante ese momento, de modo que, les recomendamos no dirigirse a las aulas de clase durante ese tiempo.
  - **No pedir domicilios ni recibir encomiendas personales:** Para evitar interrupciones y situaciones de riesgo, **no está permitido el ingreso de domicilios o la entrega de objetos personales** durante el tiempo de desarrollo de las clases.
  - **Cuidado de los objetos personales:** Cada estudiante es responsable de sus pertenencias. La institución **no se hace responsable por pérdidas de estos elementos** y se recomienda evitar el porte de objetos de valor que no son necesarios.
  - **Cuidado de los bienes ajenos:** Tomar objetos de un compañero, sin su permiso, es una falta grave que afecta la confianza y el respeto en la comunidad escolar.
  - **Alimentación saludable:** Como parte del fomento de entornos alimentarios saludables, se recalca la importancia del óptimo consumo de los alimentos suministrados por las familias bajo criterios de nutrición y cuidado, así como, prescindir de prácticas de desperdicio de comida.
  - **Cuidado de lo público:** El Instituto ha realizado esfuerzos en el presente año para adquirir implementos tales como pupitres, computadores, bebederos, tabletas, y televisores, para la comodidad y bienestar de sus hijos e hijas, desafortunadamente, algunos de estos elementos han presentado daño por mal uso. En este sentido, convocamos a que prevalezca una cultura del cuidado de lo público por parte de nuestros estudiantes.

Finalmente, como parte de nuestra **corresponsabilidad**, continuaremos con la implementación de **campañas y estrategias pedagógicas** para fomentar el buen trato, el cuidado y la convivencia pacífica. Creemos firmemente que, con el apoyo de las familias, podemos fortalecer una cultura de paz y relaciones vinculares en nuestra institución.

Agradecemos su compromiso y colaboración. Para cualquier inquietud, estamos a su disposición.

El desprendible de la presente circular, debe ser entregado a las coordinaciones de convivencia de la comunidad a la que pertenece el o la estudiante.

Atentamente,

**MARCELA GONZÁLEZ TERREROS**  
Directora Instituto Pedagógico Nacional

---

***DESPRENDIBLE CIRCULAR N° 023/2025***

Estamos enterados de la circular relacionada con compromisos básicos de convivencia y seguridad escolar. Nos comprometemos a hacer un dialogo reflexivo en casa para apoyar las acciones SI \_\_\_ NO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

N° DE IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_